

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier López Mingo, contra la empresa “New Nel Dos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 8 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 385 de 2011

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 8 de junio de 2011. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “New Nel Dos, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 8.926,44 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “New Nel Dos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.444/11)